REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Contrato N° 01/2013

Entre el Instituto de Medicina Tropical del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Avda. Venezuela y Florida, Asunción, Capital de la República del Paraguay, con RUC 80014069-9representada para este acto por el **Dr. Oscar Merlo Faella**, con Cédula de Identidad N° 589.671, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **2 DE JULIO COMERCIAL SRL**, domiciliada en Río Itambey entre Brasilia y Overava, Lambaré, con RUC N° 80022970-3, República del Paraguay, representada para este acto por Rosa Isabel Lesme, con Cédula de Identidad N° 1.544.057, según Poder del Representante, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO SOBRE ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **Adquisición de Alimentos para Personas,** adjudicada por Resolución S.G N° 827 del 09 de Agosto de 2013, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones
(b) Contrato
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO)
(d) Condiciones Generales del Contrato
(e) Condiciones especiales del Contrato;
(f) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, Programa de Prestación de Servicios.
(g) La Oferta y la lista de precios unitarios del Proveedor;
(h) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(i) Resolución S.G N° 827, "Por la cual se adjudica la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2013 "Adquisición de Alimentos para Personas"
(j) Reglamentos o Normas Técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC
(k) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: Plurianual

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
Plurianual 2013-2014	*2*	*003*	*02*	*00*	*310*	*10*	*1*	*99*	*41*

Rosa Isabel Lesme
Gerente General
2 de Julio S.R.L.

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 258.299

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013, convocado por el Instituto de Medicina Tropical, según resolución DG Nº 20/2013 . La adjudicación fue realizada por Resolución S.G Nº 827.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº de Orden	Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Med.	Presentación	Cantidad	P. U. (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	4	50171549-001	**YERBA MATE**: Elaborada de las hojas, se admitirá agregado de palo hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, y sin aromatizante, en perfecto estado de conservación.	**YERBA MATE**: Elaborada de las hojas, se admitirá agregado de palo hasta un máximo de 10 %, grado de molido intermedia, y sin aromatizante, en perfecto estado de conservación.	LA NORTEÑA	PARAGUAY	UNIDADES	Bolsa de 5 kilos: Envasado al vacio, en bolsas de plástico transparente para alimentos. **ROTULADO:** La impresión de la marca , en el cuerpo del envase, materia prima de origen , Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en kilos. Debe constar el **R.E.,R.S.P.A**	60	31.350	1.881.000
2	5	50201706-003	**CAFÉ:** Tostado y molido, inocuo y adecuado al consumo humano, de aspecto, homogéneo, olor y sabor agradable, característico.C	**CAFÉ:** Tostado y molido, inocuo y adecuado al consumo humano, de aspecto, homogéneo, olor y sabor agradable, característico.C	ORO NEGRO	PARAGUAY	UNIDADES	Bolsa de un 1 kilo: Envasado al vacio, en bolsas para alimentos.**Etiqueta**:: La impresión de la marca , en el cuerpo del envase, materia prima de origen , Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en kilos. Debe constar el **R.E. , R.S.P.A**	20	36.700	734.000

2 de Julio Comercial IMPORT EXPORT

Rosa Isabel Leame
Gerente General
2 de Julio S.R.L.

Dr. Oscar Merlo Faell.
Director General - IMT

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

3	12	50131702-013	**YOGURT DE VAINILLA ENTERO:** A base de leche, entera y adiciones de leche descremada en polvo, coagulada, con cultivos lácticos Aspecto: consistencia firme, pastosa o semisólida, liquida. Color: blanco o en acuerdo con la o las sustancias alimenticias y/o colorante(s) adicionadas. Olor y sabor: Característico o de acuerdo a la o las sustancias, saborizantes y aromatizantes.	**YOGURT DE VAINILLA ENTERO:** A base de leche, entera y adiciones de leche descremada en polvo, coagulada, con cultivos lácticos Aspecto: consistencia firme, pastosa o semisólida, liquida. Color: blanco o en acuerdo con la o las sustancias alimenticias y/o colorante(s) adicionadas. Olor y sabor: Característico o de acuerdo a la o las sustancias, saborizantes y aromatizantes.	TAMBO BLANCO	PARAGUAY	UNIDADES	pote de 140 grs. Envasado al vacio en paquetes de PVC para alimentos. Etiqueta: La impresión de la marca , en el cuerpo del envase, materia prima de origen , Fecha de vencimiento, año y mes, y lote, contenido neto en litros . Debe constar el R.E. , R.S.P.A. Rotulado con información nutricional de alimentos envasados Transporte refrigerado, sin cortar la cadena de frio de 4 a 5º C.	2500	1.634	4.085.000
4	13	50221101-001	**ARROZ PARBOLIZADO** :Tipo 1, granos enteros, inocuo apto para el consumo humano. Libre de ácaros u otros insectos. Aspecto :Sin pericarpio. Color amarillo translucido. Sin olor y sabores extraños.	**ARROZ PARBOLIZADO**: Tipo 1, granos enteros, inocuo apto para el consumo humano. Libre de ácaros u otros insectos. Aspecto :Sin pericarpio. Color amarillo translucido. Sin olor y sabores extraños.	PRIMICIA	PARAGUAY	UNIDADES	Bolsa de 5 kilos. Envasado al vacio en bolsas de plástico transparente para alimentos.Etiqueta:: La impresión de la marca , en el cuerpo del envase, materia prima de origen , Fecha de vencimiento, año y mes, y lote, contenido neto en gramos . Debe constar el R.E., R.S.P.A. Rotulado con información nutricional de alimentos envasados. Formas de conservación.	80	23.000	1.840.000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 2 de Julio Comercial IMPORT EXPORT Telef 904752 Limpare - Paraguay e-mail. dosjulio@neder.net.py

Rosa Isabel Lesme Gerente General 2 de julio S.R.L.

DIRECCIÓN

Oscar Merlo Faella Director General - IMT

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

5	14	50221101-001	**ARROZ ENTERO LARGO TIPO II GLACEADO:** Tipo 2, glaceado granos enteros, ños.inocuo apto para el consumo humano. Libre de acaros u otros insectos. Aspecto: Sin pericarpio, color blanco. Sin olor y sabores extraños.	**ARROZ ENTERO LARGO TIPO II GLACEADO:** Tipo 2, glaceado granos enteros, ños.inocuo apto para el consumo humano. Libre de acaros u otros insectos. Aspecto: Sin pericarpio, color blanco. Sin olor y sabores extraños.	TIO NICO	PARAGUAY	UNIDADES	Bolsa de 5 kilos. Envasado al vacio en bolsas de plástico transparente para alimentos.Etiqueta:: La impresión de la marca , en el cuerpo del envase, materia prima de origen , Fecha de vencimiento, año y mes, y lote, contenido neto en gramos . Debe constar el R.E., R.S.P.A. Rotulado con información nutricional de alimentos envasados. Formas de conservación.	110	17.500	1.925.000
6	15	50192902-001	**FIDEO TIRABUZON**: Elaborado de harinas de trigo 000, ricos en gluten o harinas, con agua potable, con o sin la adición de substancias colorantes autorizadas a este fin, con o sin la adición de otros productos alimenticios de uso permitido para esta clase de productos. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia.	**FIDEO TIRABUZON**: Elaborado de harinas de trigo 000, ricos en gluten o harinas, con agua potable, con o sin la adición de substancias colorantes autorizadas a este fin, con o sin la adición de otros productos alimenticios de uso permitido para esta clase de productos. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia.	CAMPO 9	PARAGUAY	UNIDADES	Bolsas de 5 Kilos, Envasado al vacio en bolsas plástico transparente para alimentos, Limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, Etiqueta: La impresión de la marca , en el cuerpo del envase, materia prima de origen , Fecha de vencimiento, año y mes. Debe constar el R.E., R.S.P.A. Rotulado con información nutricional de alimentos envasados. Formas de conservación.	100	19.350	1.935.000

2 de Julio Comercial IMPORT EXPORT Tel.: 904 752 Encarnación - Paraguay e-mail: dosjulio@rieder.net.py

Rosa Isabel Leame
Gerente General
2 de Julio S.R.L.

Dr. Oscar Merlo Faelli
Director General - IMT

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

7	16	50192902-001	**FIDEO ESPAGUETTI FINO**: Elaborado de harinas de trigo 000, ricos en gluten o harinas, con agua potable, con o sin la adición de substancias colorantes autorizadas a este fin, con o sin la adición de otros productos alimenticios de uso permitido para esta clase de productos. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia.	**FIDEO ESPAGUETTI FINO**: Elaborado de harinas de trigo 000, ricos en gluten o harinas, con agua potable, con o sin la adición de substancias colorantes autorizadas a este fin, con o sin la adición de otros productos alimenticios de uso permitido para esta clase de productos. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia.	CAMPO 9	PARAGUAY	UNIDADES	Bolsas de 5 Kilos, Envasado al vacio en bolsas plástico transparente para alimentos, Limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado,Etiqueta: La impresión de la marca , en el cuerpo del envase, materia prima de origen , Fecha de vencimiento, año y mes. Debe constar el R.E., R.S.P.A. Rotulado con información nutricional de alimentos envasados. Formas de conservación.	80	19.350	1.548.000
8	17	50192902-001	**FIDEO TALLARIN**: Elaborado de harinas de trigo 000, ricos en gluten o harinas, con agua potable, con o sin la adición de substancias colorantes autorizadas a este fin, con o sin la adición de otros productos alimenticios de uso permitido para esta clase de productos. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia.	**FIDEO TALLARIN**: Elaborado de harinas de trigo 000, ricos en gluten o harinas, con agua potable, con o sin la adición de substancias colorantes autorizadas a este fin, con o sin la adición de otros productos alimenticios de uso permitido para esta clase de productos. La calidad del producto debe ajustarse estrictamente a la Norma Panamericana COPANT 1452 sobre pastas y fideos y a las especificaciones Microbiológicas exigidas por la Norma de referencia.	CAMPO 9	PARAGUAY	UNIDADES	Bolsas de 5 Kilos. Envasado en bolsas de plástico, transparente para alimentos con cierre hermetico,Etiqueta: La impresión de la marca , en el cuerpo del envase, materia prima de origen , Fecha de vencimiento, año y mes. Debe constar el R.E., R.S.P.A. Rotulado con información nutricional de alimentos envasados. Formas de conservación. fecha mínima 3 meses antes de su vencimiento.	80	19.350	1.548.000
9	20	50221102-004	**HARINA DE TRIGO TIPO "000"**, enriquecida con hierros y vitaminas, libre de insectos, sin mohos, olor ni sabor desagradable. Inocuo, acto para el consumo	**HARINA DE TRIGO TIPO "000"**, enriquecida con hierros y vitaminas, libre de insectos, sin mohos, olor ni sabor desagradable. Inocuo, acto para el consumo	COLONIAL	PARAGUAY	UNIDADES	Bolsas de 5 Kilos. Envasado en bolsas de papel cartón, con cierre con cocido de seguridad. Etiqueta: La impresión de la marca , en el cuerpo del	80	16.900	1.352.000

Rosa Isabel Ramírez
Gerente General
2 de Julio S.R.L.

Dr. Oscar Merlo Faeti
Director General - IMT

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

			humano de: Aspecto: polvo fino. Color: blanco. Olor y sabor: característicos, sin sabores, ni olores extraños.	humano de: Aspecto: polvo fino. Color: blanco. Olor y sabor: característicos, sin sabores, ni olores extraños.				envase, materia prima de origen , Fecha de vencimiento, año y mes. Debe constar el R.E., R.S.P.A. Rotulado con información nutricional de alimentos envasados. Formas de conservación. fecha mínima 3 meses antes de su vencimiento.			
10	21	50221001-003	**ARVEJA SECA, REHIRATADA**:Verdes enlatados, enteros, libres de impurezas, sanos, color y tamaño uniforme. Con Conservantes permitidos	**ARVEJA SECA, REHIRATADA**:Verdes enlatados, enteros, libres de impurezas, sanos, color y tamaño uniforme. Con Conservantes permitidos	LAR	BRASIL	UNIDADES	Lata de 200 gramos, escurrido. Etiqueta: En el cuerpo del envase, tipo y calidad, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto y peso escurrido. Envase: Limpio, sano, inviolable, no abollado, con Nº de: R.E., R.S.P.A., métodos de conservación	800	2500	2.000.000
11	22	50221001-004	**CHOCLO O MAIZ DULCE EN CONSERVA**:Granos enteros de consistencia tierna, libres de impurezas, sanos, color blanco, amarillo o dorado, en conserva, con sodio u otros conservantes permitidos.	**CHOCLO O MAIZ DULCE EN CONSERVA**:Granos enteros de consistencia tierna, libres de impurezas, sanos, color blanco, amarillo o dorado, en conserva, con sodio u otros conservantes permitidos.	LAR	BRASIL	UNIDADES	Latas de 200 gramos, escurrido. Etiqueta:: En el cuerpo del envase, tipo y calidad, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto y peso escurrido. Envase: Limpio, sano, inviolable, no abollado, con Nº de: R.E., R.S.P.A. Información Nutricional	800	2850	2.280.000
12	23	5019240-006	**DURAZNO EN ALMIBAR**: En mitades, sano, sin sustancias extrañas, conservado en almíbar de sacarosa y sustancias químicas conservantes permitidos.	**DURAZNO EN ALMIBAR**: En mitades, sano, sin sustancias extrañas, conservado en almíbar de sacarosa y sustancias químicas conservantes permitidos.	SUN	GRECIA	UNIDADES	Latas de 800 gramos, Etiqueta: En el cuerpo del envase, tipo y calidad, fecha de vencimiento año y mes, contenido peso neto y peso escurrido. Envase: Limpio, sano,	250	7600	1.900.000

2 de Julio Comercial IMPORT EXPORT

Rosa Isabel Lezme
Gerente General
2 de julio S.R.L.

Dr. Oscar Merlo Faell
Director General - IMT

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

								inviolable, no abollado, con Nº de: R.E., R.S.P.A. Información Nutricional			
13	26	50131702-016	**MARGARINA VEGETAL**:Contenido en materia grasa no mayor a 80% de su peso y agua no mayor a 16% de su peso. En pasta o/ barra de textura lisa y homogénea sin cámaras de aire o agua.Consitente a 20ºC.De Aspecto: Color amarillo uniforme, y no se evidenciara, sabores ni olores extraños.	**MARGARINA VEGETAL**:Contenido en materia grasa no mayor a 80% de su peso y agua no mayor a 16% de su peso. En pasta o/ barra de textura lisa y homogénea sin cámaras de aire o agua.Consitente a 20ºC.De Aspecto: Color amarillo uniforme, y no se evidenciara, sabores ni olores extraños.	MESA	BRASIL	UNIDADES	Unidad de Frasco de 500 gramos. Frasco de plástico o material impermeable, Etiqueta: La impresión de la marca , en el cuerpo del envase, materia prima de origen , Fecha de vencimiento, año y mes, contenido neto en litros . Debe constar el R.E. , R.S.P.A.Transporte refrigerado y en condiciones de higiene, manteniendo la cadena de frio.	170	4000	680.000
14	27	50171832-001	**MAYONESA**: En saché, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo limón, con un plazo mínimo de entrega de tres meses antes de su vencimiento, con la marca contratada impresa en cada saché.	**MAYONESA**: En saché, con los siguientes ingredientes agua, óleo vegetal refinado, huevo pasteurizado, vinagre, sal, azúcar, jugo limón, con un plazo mínimo de entrega de tres meses antes de su vencimiento, con la marca contratada impresa en cada saché.	MENOYO	ARGENTINA	UNIDADES	Saché de 500 gramos. Etiqueta: Lista de ingredientes, fecha de vencimiento año y mes. Envase: Limpio, sano, inviolable, herméticamente cerrado, con N° de: R.E., R.S.P.A., Métodos de conservación	170	5500	935.000
15	34	50111510-001	**MUSLO DE POLLO:** Piel brillante, sin desgarros, ni faltantes, color blanco/amarillo pálido pero uniforme, sin zonas manchadas sin hematomas ni huesos rotos o desarticulados,ni presentar ninguna pegajosidad	**MUSLO DE POLLO:** Piel brillante, sin desgarros, ni faltantes, color blanco/amarillo pálido pero uniforme, sin zonas manchadas sin hematomas ni huesos rotos o desarticulados,ni presentar ninguna pegajosidad	DON JUAN	PARAGUAY	KILOGRAMO	Envasado en bolsas de plástico para alimentos, sin congelar , frescos, peso entre 1800 a 2200 gramos.Etiqueta: En el cuerpo de envase: Nombre del establecimiento con fecha de elaboracion y de vencimiento no inferior a 10 días en el momento de la recepción,SE	1300	10.750	13.975.000

RESPONSABILIDAD LIMITADA 2 de Julio Comercial IMPORT EXPORT

Rosa Isabel Isaac
Gerente General
2 de julio S.R.L.

Dr. Oscar Merlo Faell
Director General - IMT

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

								NACSA.Transporte refrigerado a 0° C , sin cortar la cadena de frio.			
16	36	50111510-003	**PECHUGA DE POLLO:** Piel brillante, sin desgarros, ni faltantes, color blanco/amarillo pálido pero uniforme, sin zonas manchadas sin hematomas ni huesos rotos o desarticulados,ni presentar ninguna pegajosidad debajo de ellas. Consistencia firme y elástica Olor característico	**PECHUGA DE POLLO:** Piel brillante, sin desgarros, ni faltantes, color blanco/amarillo pálido pero uniforme, sin zonas manchadas sin hematomas ni huesos rotos o desarticulados,ni presentar ninguna pegajosidad debajo de ellas. Consistencia firme y elástica Olor característico	DON JUAN	PARAGUAY	KILOGRAMO	Envasado en bolsas de plástico para alimentos, sin congelar , frescos, peso entre 1800 a 2200 gramos.**Etiqueta: En el cuerpo de envase:** Nombre del establecimiento con fecha de elaboracion y de vencimiento no inferior a 10 días en el momento de la recepción,**SENACSA.Transporte refrigerado a 0° C , sin cortar la cadena de frio.**	1300	11.050	14.365.000
17	59	50161511-011	**CHOCOLATE EN POLVO**: Cacao en polvo, con adición de azucar,conservantes permitidos, sabor y olor característico. Inocuo adecuado para el consumo humano.	**CHOCOLATE EN POLVO**: Cacao en polvo, con adición de azucar,conservantes permitidos, sabor y olor característico. Inocuo adecuado para el consumo humano.	MUCKY	BRASIL	UNIDADES	Paquete:200 gramos, de material impermeable, para alimentos, cierre hermetico,inviolable.Etiqueta:Impreso en el cuerpo del envase con información nutricional. Fecha de elaboración, lote y vencimiento. Peso neto en gramos. R.E.,R.S.P.A.	50	3400	170.000
18	60	50202310-001	**AGUA MINERAL**:Liquido, transparente, límpido, e insípido, condición de minerales, sin sodio.	**AGUA MINERAL**:Liquido, transparente, límpido, e insípido, condición de minerales, sin sodio.	VILLA ELISA	PARAGUAY	UNIDADES	Botella de plástico, de 2 litros. Rotulo: Impreso en el cuerpo del envase con información nutricional. Fecha de elaboración, lote y vencimiento. Peso neto en gramos. R.E.,R.S.P.A.	1800	2250	4.050.000
										PRECIO TOTAL CON IVA	57.203.000

2 de Julio Comercial IMPORT EXPORT Teléf. 904 752 Lambaré - Paraguay E-mail: dosjulio@rieder.net.py

Rosa Mabel Espinola
Gerente General
2 de Julio S.R.L.

Dr. Oscar Merlo Faelli
Director General - IMT

Total con IVA Incluido: 57.203.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: cincuenta y siete millones doscientos tres mil.—

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato, hasta cumplido doce meses, con el Cumplimiento del Objeto del Contrato y el Cumplimiento de las Obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Servicio de Alimentación y Nutrición del Instituto de Medicina Tropical

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Instituto de Medicina Tropical

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y

Roza Isabel Esme
Gerente General
2 de julio S.R.L.

Dr. Oscar Merlo Faat
Director General - IMT

Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 mes agosto y año 2013.

.....	.....
Contratista	*Contratante*
Rosa Isabel Tesme	***Dr. Oscar Merlo***
DOS DE JULIO COMERCIAL S.R.L	*INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL- MSPYBS*